

CONSEJO DE ADMINISTRACION

DISPOSICIÓN N° 07.

CORRIENTES, 10 de octubre de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria realizada el día jueves 2 de octubre del año 2014, conforme consta en el Acta N° 12, los miembros del Consejo de Administración del ISSUNNE, por unanimidad, han decidido tratar el 4° punto del orden del día referente a “Oportunidad y factibilidad de incremento de los beneficios” a los beneficiarios del Fondo de Complementaciones de Jubilaciones y Pensiones para los agentes de la UNNE.

Que la propuesta fue elaborada por el asesor ad hoc Cr. Ovidio López y tratada inicialmente el 5 de agosto de 2014 conforme consta en Acta N° 11.

Que se propone incrementar un 15% los beneficios para el próximo trimestre teniendo en consideración que los beneficios quedaron desfasados, por lo que es oportuno en razón de que existieron ajustes de haberes del personal en actividad posteriores a la última liquidación de beneficios.

Que se comparte el criterio del Cr. Ovidio López respecto a que el impacto neto de un incremento no generará un impacto financiero significativo en relación con los fondos disponibles.

Que el Consejo analizó la propuesta y lo aprobó por unanimidad de sus integrantes.

Od. CARLOS RAUL ROSENDE
DIRECTOR
Delegado Rectoral
I.S.S.U.N.N.E.



Universidad Nacional del Nordeste

issunne
INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE

Que la medida se encuadra dentro de las competencias otorgadas por Resolución N° 14/83 CA.

Por ello:

EL CONSEJO DEL I.S.S.U.N.N.E.

DISPONE

ARTÍCULO 1°: *Establecer un aumento del 15% sobre todos los beneficios que se otorgan en el marco del Fondo de Complementaciones de Jubilaciones y Pensiones para los agentes de la UNNE.*

ARTÍCULO 2°: *Determinar que el aumento fijado se realizará sobre la última liquidación aprobada para el trimestre julio, agosto y septiembre de 2014.*

ARTICULO 3°: *Señalar la vigencia del aumento para la próxima liquidación inmediata.*

ARTICULO 4°: *Registrar y publicar el presente decisorio en el Boletín Oficial de la U.N.N.E.*

Od. CARLOS RAUL ROSENDE
DIRECTOR
Delegado Rectoral
I.S.S.U.N.N.E.